**“1999–Año de la Exportación”**

**REGISTRADO BAJO N° DCC-016/99**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La resolución CSU-110/97 por la cual se crea el Programa de Estudios Uni versitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.), con el fin de dictar asig-naturas básicas, comunes a varias carreras, en localidades de la región;

Que por resolución CSU-446/99, ARTÍCULO 7º, inc. c.5.) (expte. SGRIyEU 2072/98) se asigna al Departamento de Ciencias de la Computación un monto de pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 4.944.-), para cubrir -por con trato- cargos de Ayudantes de Docencia “A” con dedicación simple, con destino a las ciudades de Carmen de Patagones, Pigüé y Tres arroyos, en el período comprendido entre el 17 de agosto y el 16 de diciembre de 1999; y

**CONSIDERANDO :**

# Que la Secretaría de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria

-ante la necesidad de contar con docentes que dictarán asignaturas inherentes a áreas que integran esta unidad académica- requiere de esta última la propuesta de docentes disponibles para el desarrollo de dichas materias;

Que se procedió a efectuar un llamado a concurso a fin de cubrir los car-gos de auxiliares de docencia que la presente situación requiere;

Que el Jurado interviniente aconseja, en su dictamen, la designación de la señorita Analista Edith Noemí Lovos, teniendo en cuenta que reúne las condiciones ne-cesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO ,**

## El Director Decano del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a cargo del despacho del Departamento de Ciencias de la Computación, en uso de las atribuciones que le confiere el ARTICULO 76°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la señorita **Analista Edith Noemí LOVOS** (D.N.I. 23.270.369 \* Leg. 9338), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, de la asignatura **“Resolución de Problemas y Algoritmos”** (Cod. **5793**), en la ciudad de Carmen de Patagones, durante el período comprendido entre el 17 de agosto y el 16 de diciembre de 1999, en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.).-

**///**

**“1999–Año de la Exportación”**

**///DCC-016/99**

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la Analista Lovos, percibirá una suma fija mensual de pesos CIENT0 QUINCE ($ 115.-), sujeta a los descuentos estipulados por Ley. Dicha retribución se incrementará con el sueldo anual complementario.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada deberá afectarse a : Finalidad 3 – Servicios Sociales \* Función 4 – Educación y Cultura \* Programa 3 – Actuaciones Comunes a Productos \* Centro de Costos 91 – P.E.U.Z.O. Carmen de Patagones \* Inci so 1 – Gastos en Personal \* Partida Principal 2 – Personal Temporario \* Fuente 12 – Re cursos Propios.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------